



ACUERDO No. CSJRIA22-89
8 de abril de 2022

*“Por el cual se conforma la lista de candidatos, ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, para proveer en propiedad la vacante del cargo de **JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PEREIRA - RISARALDA**”*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 101 y 166 de la ley 270 de 1996, Ley Estatutaria de Administración de Justicia y el Acuerdo PSAA13-9939 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, y según lo decidido en reunión ordinaria del día 06 de abril de 2022, con ponencia de la Magistrada **Beatriz Eugenia Ángel Vélez**, y

CONSIDERANDO QUE:

Se recibió el día 23 de febrero de 2022, el Oficio CJO22-667 suscrito por la doctora Claudia M. Granados R., Directora de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, remitiendo el listado de opción de sedes de Funcionarios, para el Distrito Judicial de Pereira, convocatoria No. 22, así mismo, informa que se recibieron solicitudes de traslado.

La información reportada contiene la relación de aspirantes para el cargo de **JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PEREIRA - RISARALDA**, los cuales presentaron la opción de sede, durante la publicación efectuada los primeros cinco días hábiles del mes de febrero de 2022, según listado adjunto.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2º del Acuerdo PSAA14-10269 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, consultó a través de la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, si los integrantes de la relación de aspirantes, tienen vigente su inscripción en el Registro de Elegibles, encontrando que efectivamente si está vigente para las aspirantes interesadas.

En tal virtud, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda,

ACUERDA:

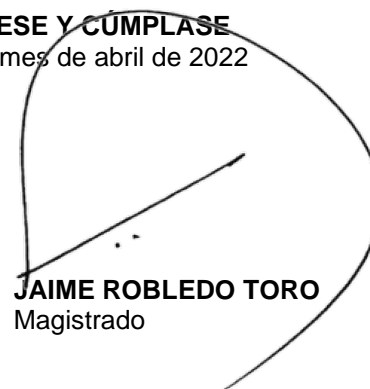
ARTÍCULO 1º. CONFORMACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS. Formular ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, la lista de candidatos para el respectivo nombramiento en propiedad, para el cargo de **JUEZ TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE PEREIRA - RISARALDA**, tomada de la relación de aspirantes que optaron a dichos cargos en la publicación de vacantes efectuada en el mes de febrero de 2022, con fundamento en el Registro Nacional de Elegibles vigente, integrado por quienes aprobaron el concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, así:

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Puntaje Total
1	42140397	QUINTERO PATIÑO	MARTHA LUCÍA	714,19

ARTÍCULO 2º. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Pereira – Risaralda, a los 08 días del mes de abril de 2022


BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ
Presidente


JAIME ROBLEDO TORO
Magistrado

MP: BEAV
Elaboró: BEAV/Eeo
Revisó: JRT